

Objeto. Contratar la prestación del servicio de asistencia para la retirada de vehículos, mediante grúa, de la vía pública en la ciudad de Huelva.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Duración del contrato: Un año, no obstante, se producirá la resolución automática con anterioridad a dicho plazo, en el momento en que los gastos del contrato alcancen la cantidad de 20.000.000 de pesetas presupuestadas para el mismo.

Precio máximo por vehículo retirado: 2.100 pesetas, garantizándose una facturación mínima de 982.236 pesetas.

Exposición del expediente: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 285.000 pesetas.

Clasificación de contratista: C-8-B establecida en la Orden de 24 de noviembre de 1982.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en C/ n°
 con D.N.I. n°, obrando en su propio nombre lo, mediante poder bastante otorgado a su favor por, C.I.F. n° en cuya representación comparecer, enterado de los Pliegos de Condiciones, de fecha 18 de mayo de 1990, que sirven de base a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar mediante concurso el contrato de asistencia para la retirada, transporte y depósito de vehículos de la vía pública, los cuales acepta en su integridad, se compromete a su realización, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas por vehículo retirado.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del siguiente día hábil.

Acto de licitación: La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la casa Consistorial a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, el acto de apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentos a presentar por los licitadores: Se presentarán en dos sobres, en cuyos cubiertas se hará referencia al nombre del licitador, debiendo contener la documentación señalada en la cláusula 14ª del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Exposición de pliegos: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, oplazándose la licitación cuando

resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 16 de agosto de 1990.- El Alcalde Acctal.- El Secretario General Acctal.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), por la que se convoca concurso, con trámite de admisión previa, para la adjudicación de las obras de construcción de la nueva sede del ayuntamiento de Puerto Real. (PP. 1239/90).

Objeto. La contratación y ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Ayuntamiento de Puerto Real.

Tipo máximo de licitación. Doscientos cuarenta millones cuarenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro (240.043.894) pesetas (honorarios de Dirección incluidos).

Plazo de ejecución. Dieciocho meses.

Fianzas:

Provisional: 4.800.879 pts.

Definitiva: 9.601.756 pts.

Clasificación requerida. Grupo «C», Subgrupo «C-2», Categoría «e».

Exposición del expediente. El Proyecto, Pliego y demás datos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

Proposición económica. Se ajustará a los modelos que figuran anejos al Pliego de Condiciones.

Presentación de plicas. Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la que sea última publicación de este anuncio.

Hora: De nueve a catorce.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados con las siguientes inscripciones: «Sobre A: Referencias, concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para la contratación y ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Ayuntamiento» para el sobre A, y «Sobre B: Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real para la contratación y ejecución de las obras de construcción de la nueva sede del Ayuntamiento» para el sobre «B».

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Alcaldía. Si dicho día fuese sábado, tendrá lugar el acto de apertura el primer día hábil siguiente al mismo.

Puerto Real, 21 de agosto de 1990.- El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, de la solicitud de aprovechamiento de recursos de la Sección A) de la cantera que se cita. (PP. 190/90).

La Delegación Provincial de Fomento de Málaga hace saber que: Ha sido solicitado el siguiente aprovechamiento de explotación cantera:

Número: 184.

Nombre: «La Alquería»:

Interesado: D. Luis Miguel Valdez Sánchez.

Recurso: Caliza marmórea.

Término Municipal: Casares.

Que dicha solicitud está comprendida en los supuestos del Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y del punto 12 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y los artículos 15 y

17 del Real Decreto 1131/1988, quienes lo consideren oportuno podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de Fomento, planta 1ª, despacho 9, Edificio Servicios Múltiples, Avdo. de la Aurora, 47, Málaga.

Málaga, 6 de febrero de 1990.- El Delegado

RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, de la solicitud de aprovechamiento de recursos de la Sección A) de la cantera que se cita. (PP. 191/90).

La Delegación Provincial de Fomento de Málaga hace saber que: Ha sido solicitado el siguiente aprovechamiento de explotación cantera:

Número: 183.

Nombre: «La Concha»:

Interesado: D. Francisco Javier Sánchez Salar.

Recurso: Caliza Marmórea.

Término Municipal: Casares.

Que dicha solicitud está comprendida en los supuestos del Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y del punto 12 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y los artículos 15 y 17 del Real Decreto 1131/1988, quienes lo consideren oportuno podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de Fomento, planta 1º, despacho 9, Edificio Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Málaga, 6 de febrero de 1990.- El Delegado

RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, de la solicitud de aprovechamiento de recursos de la Sección A) de la cantera que se cita. (PP. 192/90).

La Delegación Provincial de Fomento de Málaga hace saber que: Ha sido solicitado el siguiente aprovechamiento de explotación cantera:

Número: 185.
Nombre: «Los Mesas».
Interesado: D. José Prieto López.
Recurso: Caliza Marmórea.
Término Municipal: Casares.

Que dicha solicitud está comprendida en los supuestos del Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y del punto 12 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación del Impacto Ambiental:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y los artículos 15 y 17 del Real Decreto 1131/1988, quienes lo consideren oportuno podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, excepto sábados, y en horas de oficina, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial de Fomento, planta 1º, despacho 9, Edificio Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

Málaga, 6 de febrero de 1990.- El Delegado

ANUNCIO de la Delegación de Huelva, sobre expediente de declaración de demasía (PP. 1001/89).

El Delegado Provincial de Fomento en Huelva de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía,

HACE SABER:

Que por la entidad Río Tinto Minera, S.A., en calidad de titular de la Concesión Minera denominada «Valo» Nº 13781, se ha iniciado el expediente de declaración de demasía, al amparo del artículo 57.1.a) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de las partes correspondientes de 23 cuadrículas mineras comprendidas dentro de la superficie cerrada delimitada

por los vértices de coordenadas geográficas al meridiano de Greenwich siguientes:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
P.P.	7º 21' 00"	37º 42' 00"
1	7º 18' 40"	37º 42' 00"
2	7º 18' 40"	37º 41' 40"
3	7º 19' 00"	37º 41' 40"
4	7º 19' 00"	37º 41' 20"
5	7º 18' 40"	37º 41' 20"
6	7º 18' 40"	37º 41' 00"
7	7º 19' 00"	37º 41' 00"
8	7º 19' 00"	37º 40' 40"
9	7º 20' 00"	37º 41' 40"
10	7º 20' 00"	37º 41' 00"
11	7º 21' 00"	37º 41' 00"

Lo que se hace público para que los interesados, según previene el citado Artº 57.1.a), manifiesten dentro del plazo de diez días, a partir de la presente publicación sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas en que se apoyan.

Huelva, 14 de junio de 1990.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardo (PP. 1148/90).

Habiendo sufrido extravío de un resguardo de 54.600 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con los números 6 de entrada y 1.292 de registro, constituido por D. Audia System Mecatron, S.A. y a disposición de Consejería de Educación y Ciencia, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia, se sirva presentarla en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridas que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 16 de julio de 1990.- El Delegado, Cristóbal Torres Coneja.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de agosto de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso pública de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia (PD. 1262/90).

Resolución de 14 de agosto de 1990 de la Delegación Provincial Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta Provincia.

La Delegación Provincial de Fomento de Almería hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los Registro Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del Art. 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca Concurso Público de los mismos. En la relación quedan expresados el número del Registro, nombre, mineral o secciones, hectáreas o cuadrículas y términos municipales afectados.

NUMERO	NOMBRE	TÉRMINO	SUPERFICIE	SUSTANCIA
36.430	San Esteban	Félix	20 Ha.	Hierro
36.431	Precaución	Félix	20 Ha.	Hierro
36.810	Asunción	Félix	5 Ha.	Hierro
38.793	Sta. Bárbara	Berja	15 Ha.	Plomo
39.735	Río Almanzora	Cuevas Almanzora	1.401 Ha.	Plomo/Plata
39.821	Alba III	Almería y otras	42 Cuad.	Caliza/Margas
39.873	Arraez	Sorbos/Torre	43 Cuad.	Sección C.
39.975	Eduardo	Berja/Beninar	24 Cuad.	Sección C.